

## LA DIMENSIÓN ESCATOLÓGICA DE LA IGLESIA A LA LUZ DE LA CONSTITUCIÓN *LUMEN GENTIUM*

### THE ESCHATOLOGICAL DIMENSION OF THE CHURCH IN THE LIGHT OF THE CONSTITUTION *LUMEN GENTIUM*

**José Oyarzún Tapia<sup>1</sup>**

Ateneo Pontificio Regina Apostolorum. Roma, Italia

#### **Resumen**

El concilio Vaticano II, además de su gran valor pastoral, tiene una gran riqueza de tipo doctrinal, que concierne igualmente la escatología en su estado actual. En el capítulo séptimo de la constitución dogmática *Lumen Gentium* podemos individuar la primera presentación magisterial orgánica y completa de la escatología católica, después de un largo período de silencio de la escatología en el magisterio desde tiempos del concilio de Trento. Con una mirada escatológica amplia, la *Lumen Gentium* puede ser leída bajo cuatro temáticas transversales y vinculadas entre sí: el cristocentrismo, el Reino, la comunión de los santos y la virtud de la esperanza cristiana. De esta manera, el concilio Vaticano II ha recogido la sensibilidad teológica del s. XX, incorporándola en el surco de la tradición milenaria de la Iglesia.

**Palabras clave:** Concilio Vaticano II, escatología, *Lumen Gentium*, renovación escatológica, esperanza cristiana.

#### **Abstract**

The second Vatican council, besides its outstanding pastoral value, has a remarkable doctrinal richness as well, which also concerns the current state of eschatology. In Chapter seven of the dogmatic constitution *Lumen Gentium* we find the first organic and complete magisterial presentation of catholic eschatology after a long period of silence stretching back to the time of the council of Trent. *Lumen Gentium's* broad eschatological view can be read in the light of four transversal and interconnected

<sup>1</sup> Sacerdote Legionario de Cristo, Licenciado en Filosofía y Doctor en Teología por el Ateneo Pontificio Regina Apostolorum. Correo: jenriqueo@legionaries.org.

themes: Christocentrism, the Kingdom, the Communion of Saints and the virtue of Christian Hope. In this way, the second Vatican council has assimilated the theological sensibility of the twentieth century, incorporating it into the millennial tradition of the Church.

**Keywords:** Second Vatican Council, eschatology, *Lumen Gentium*, eschatological renewal, christian hope.

## Introducción

En un mensaje sobre la cuaresma titulado “*Il Beato Giovanni XXIII e il Concilio Vaticano II, dono e profezia per la Chiesa e per il mondo*”, el obispo Bruno Forte narra una anécdota de Mons. Loris Capovilla, quien fuera secretario de Juan XXIII<sup>2</sup>.

Regresando de Castelgandolfo, en el contexto de una conversación sobre diversos temas, el papa le dijo:

También para la Iglesia se requiere un ‘aggiornamento’. ¡Se requiere un Concilio!”. El secretario calló. En días sucesivos el Papa repitió dos veces más las mismas palabras. La tercera vez, al ver que el secretario no respondía, dijo: “Es la tercera vez que te hablo de la idea de un concilio y tú no me dices nada. ¿Por qué?” “Porque usted me ha enseñado –respondió Loris– que cuando el obispo Radini-Tedeschi... decía algo con lo que usted no estaba de acuerdo, usted se quedaba en silencio.

Ante esta respuesta, el Papa le expresó su convicción de que el concilio era una inspiración del Espíritu Santo:

Yo sé por qué no estás de acuerdo: quieres demasiado bien al Papa y eres poco humilde. Quieres demasiado bien al Papa y piensas que yo estoy viejo e iniciaré un concilio que no podré terminar y haré un ridículo con la historia. Y eres poco humilde porque las cosas no se hacen para agradar sino para obedecer al Espíritu Santo.

<sup>2</sup> Cf. B. FORTE, “Il Beato Giovanni XXIII e il Concilio Vaticano II, dono e profezia per la Chiesa e per il mondo”, en: <https://it.zenit.org/articles/il-beato-giovanni-xxiii-e-il-concilio-vaticano-ii-dono-e-profezia-per-la-chiesa-e-per-il-mondo/> (05.02.2013), citado 24 junio 2017.

A cincuenta años de distancia se puede decir, sin lugar a duda, que el Concilio fue una inspiración del Espíritu Santo. Fue el acontecimiento eclesial de mayor trascendencia del siglo XX que allí donde ha sido vivido según su espíritu “ha crecido una nueva vida y han madurado nuevos frutos”<sup>3</sup>.

Se trató de un concilio fundamentalmente pastoral; sin embargo, sus documentos tienen una enorme riqueza doctrinal. Un botón de muestra son los numerosos escritos, congresos, convenios y simposios que han querido profundizar y sacar a la luz parte de la riqueza de la enseñanza conciliar a lo largo de los años transcurridos desde la clausura del concilio y especialmente en el cincuenta aniversario<sup>4</sup>. El presente escrito se coloca en la estela de ese esfuerzo eclesial que nace de la consciencia de que “si lo leemos y acogemos guiados por una hermenéutica correcta, puede ser y llegar a ser cada vez más una gran fuerza para la renovación siempre necesaria de la Iglesia”<sup>5</sup>.

El tema escogido está circunscrito a un argumento y una perspectiva concreta: *La dimensión escatológica de la Iglesia a la luz de la constitución Lumen Gentium*. Será desarrollado en tres apartados: 1) un argumento y una dimensión 2) la escatología en el capítulo VII de la constitución sobre la Iglesia; 3) la dimensión escatológica de la Iglesia declinada en cuatro temas.

<sup>3</sup> Cf. BENEDICTO XVI, “Discurso a los cardenales, arzobispos, obispos y preladados superiores de la curia romana (22.12.2005)”, en: [http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2005/december/documents/hf\\_ben\\_xvi\\_spe\\_20051222\\_roman-curia.html](http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2005/december/documents/hf_ben_xvi_spe_20051222_roman-curia.html), citado 24 junio 2017.

<sup>4</sup> La bibliografía sobre el concilio es abundante. Ciertamente, se debe partir de los mismos documentos conciliares. Pongo aquí algunos textos generales: G. ALBERIGO (dir.), *Historia del Concilio Vaticano II*, Sígueme, Salamanca 1999; Y. CONGAR, *Diario del Concilio*, Paoline, Milán 2005; J. M. LARRAURI, *Balance del Concilio Vaticano II a los veinte años*, Eset, Vitoria 1985; V. BOTELLA CUBELLS, *El Vaticano II en el reto del tercer milenio: hermenéutica y teología*, Edibesa, Madrid 1999; H. DE LUBAC ET AL., *Quaderni del Concilio*, Jaca book, Milano 2009; F. S. VENUTO, *La recezione del Concilio vaticano II nel dibattito storiografico dal 1965 al 1985: riforma o discontinuità*, Effatà, Torino 2011; L. ROLANDI, *Testimoni del Concilio: il racconto del Vaticano II nell'esperienza dei protagonisti*, Effatà, Torino 2006; P. CIARDELLA - G. CANOBBIO (eds.), *La primavera della Chiesa: a quarant'anni dal Concilio vaticano II*, Paoline, Milano 2005; L. BETTAZZI, *Il Concilio Vaticano II: Pentecoste del nostro tempo*, Queriniana, Brescia 2000.

<sup>5</sup> Cf. BENEDICTO XVI, “Discurso del Santo Padre Benedicto XVI a los cardenales, arzobispos, obispos y preladados superiores de la curia romana (22.12.2005)”, en: [http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2005/december/documents/hf\\_ben\\_xvi\\_spe\\_20051222\\_roman-curia.html](http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2005/december/documents/hf_ben_xvi_spe_20051222_roman-curia.html), citado 24 junio 2017.

## 1. Un argumento y una dimensión

Con este apartado se busca centrar el argumento en cuestión y unir los dos aspectos presentes en el título: la eclesiología y la escatología en un texto conciliar. Por una parte, se hace una breve exposición del tema central del concilio: la Iglesia. Por otra, se presenta la escatología como una clave de lectura y uno de los temas transversales de los documentos conciliares, especialmente en su relación con el misterio de la Iglesia.

### a. Un argumento: La Iglesia

Hablar del Vaticano II es hablar sobre el misterio de la Iglesia. Y es que si se quiere subrayar la característica fundamental del concilio conviene usar la conocida fórmula de K. Rahner: el Vaticano II fue “un concilio de la Iglesia sobre la Iglesia”<sup>6</sup>, en el que la Iglesia no sólo fue sujeto sino por primera vez de modo explícito fue también objeto de reflexión. Por lo mismo, la temática eclesiológica está presente en los diversos documentos conciliares, pues de uno u otro modo todos hacen referencia a la Iglesia que a su vez tiene a Cristo como punto de referencia. Los decretos sobre el ecumenismo y sobre las iglesias orientales, la constitución *Gaudium et spes*, que habla sobre la relación de la Iglesia con el mundo actual, el decreto *Ad Gentes* sobre la actividad misionera de la Iglesia, etc.

El centro de la eclesiología conciliar lo ocupa la constitución dogmática *Lumen Gentium*, el segundo documento aprobado por los padres conciliares, después de largas y fatigosas discusiones. En ella la Iglesia “expone la autocomprensión fundamental que ella tiene de sí misma, hacia adentro (naturaleza y vida interna) y hacia fuera (relación y misión)”<sup>7</sup>. Como afirmará un documento de la Congregación para la doctrina de la fe, junto “con los Decretos sobre el Ecumenismo (*Unitatis redintegratio*) y sobre las Iglesias orientales (*Orientalium Ecclesiarum*), ha contribuido de ma-

<sup>6</sup> Cf. K. RAHNER, “Das neue Bild der Kirche”, *Geist und Leben* 39 (1966) 4.

<sup>7</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (ed.), *Concilio Ecueménico Vaticano II: constituciones, decretos, declaraciones*, BAC, Madrid 1993, 52.

nera determinante a una comprensión más profunda de la eclesiología católica”<sup>8</sup>.

Ciertamente, la eclesiología conciliar –y la *Lumen Gentium* en particular– no nace por generación espontánea. Es el fruto maduro de una reflexión milenaria y de la acogida de los movimientos de renovación teológica de la primera mitad del siglo XX<sup>9</sup>. Milenaria porque si bien es verdad que la Iglesia en cuanto tal no fue objeto de estudio en concilios anteriores, en todos ha existido una visión de la Iglesia, pues ella es siempre “el sujeto de la fe, el ámbito de la fe, a la vez que la intérprete realizadora objetiva de la fe”<sup>10</sup>. No se ha tratado, por tanto, de inventar una eclesiología sino de hacerla explícita, profundizarla y actualizarla (“aggiornarla”). A esto se une, además, la acogida en el concilio de las contribuciones teológicas inmediatamente anteriores como el movimiento litúrgico, la espiritualidad cristocéntrica, la revalorización de los estudios bíblicos y patrísticos, etc., y la reflexión de algunos teólogos de relieve. Todo ello contribuyó a estructurar la eclesiología del Vaticano II, una eclesiología renovada<sup>11</sup>.

Los elementos de la eclesiología de la *Lumen Gentium* son variados y complejos, por lo que su estudio podría desviarnos de nuestro tema concreto. Siguiendo una conferencia del entonces cardenal Ratzinger sobre la eclesiología de la *Lumen Gentium*, los resumo en los siguientes: la Iglesia como cuerpo de Cristo que implica la imagen del cuerpo místico por la que se subraya que Jesucristo es su fundamento siempre nuevo, íntimamente

<sup>8</sup> CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, “Respuestas a algunas preguntas acerca de ciertos aspectos de la doctrina sobre la Iglesia (29.06.2007)”, en: [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_20070629\\_responsa-quaestiones\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20070629_responsa-quaestiones_sp.html), citado 24 junio 2017.

<sup>9</sup> Cf. Y. CONGAR, “Eclesiología desde San Agustín hasta nuestros días”, en: B. SESBOÛE, *Historia de los dogmas*, III, Secretariado Trinitario, Salamanca 1995; C. GALLI, “Tres precursores de la eclesiología conciliar del Pueblo de Dios”, *Teología* 52 (1988) 171-203.

<sup>10</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Concilio Euménico Vaticano II...*, 50.

<sup>11</sup> Cf. E. BUENO DE LA FUENTE, *Eclesiología*, BAC, Madrid 1998, 15-16. Existen diversos estudios sobre este tema. Un estudio histórico sintético lo encontramos en: G. ZIAVIANI - V. MARALDI, “Eclesiología” en G. CANOBBIO - P. CODA (eds.), *La teología del XX secolo: un bilancio*, II, Città nuova, Roma 2003, 287-410. Esto sin olvidar a: A. ANTÓN “Lo sviluppo della dottrina sulla chiesa nella teologia dal Vaticano I al Vaticano II”, en: AA.VV., *L'ecclesiologia dal Vaticano I al Vaticano II*, La Scuola, Brescia 1973, 27-86. Existen también estudios más concretos como por ejemplo, M. SEMERARO, “Yves Congar e il rinnovamento della ecclesiologia”, *Communio* 142 (1995) 28-38.

te unida a una eclesiología eucarística; la Iglesia como pueblo de Dios; la eclesiología de comunión que puede “servir como síntesis de los elementos esenciales de la eclesiología conciliar”<sup>12</sup>. Elementos a los que se puede unir la perspectiva escatológica.

### *b. Una dimensión: la escatología*

En las enseñanzas del concilio existen diversos temas transversales, entre los que se destaca la orientación escatológica<sup>13</sup>. Esta obedece fundamentalmente a dos coordenadas presentes en la renovación de la escatología del siglo XX<sup>14</sup>. Por una parte, el redescubrimiento de la perspectiva escatológica de todo el mensaje cristiano, centrada en la persona de Cristo. Por otra, el sentido último y definitivo de toda la realidad<sup>15</sup>.

Ahora bien, la razón de la presencia de “lo escatológico” obedece no sólo a una mera perspectiva, sino que constituye una dimensión del cristianismo. Y es que el cristianismo ve la realidad como teleológicamente orientada. Es precisamente el fin último el que aporta el sentido a todo, incluido el hombre en su estado de peregrinación; y tanto en su dimensión indivi-

<sup>12</sup> Cf. J. RATZINGER, “L’Ecclesiologia del Vaticano II. Relazione al Convegno Pastorale della Diocesi di Aversa (15.09.2001)”, en: [http://www.santamariadellaneve.org/oldsite/pagina%20centrale/scritti%202012/marzo%202012/ecclesiologia\\_vaticano\\_ii.htm](http://www.santamariadellaneve.org/oldsite/pagina%20centrale/scritti%202012/marzo%202012/ecclesiologia_vaticano_ii.htm), citado 28 junio 2017. Se trata de una conferencia en la que parte de las líneas y tendencias eclesiológicas que confluyeron en el concilio para luego desarrollar los elementos fundamentales de la enseñanza conciliar.

<sup>13</sup> Un aspecto importante a destacar es que cuando se usa el adjetivo “escatológico” no se entiende únicamente un discurso sobre las realidades últimas. Es un término análogo que permite designar la orientación-tensión presente en toda la realidad hacia su fin último y definitivo.

<sup>14</sup> Existen diversos estudios sobre la renovación escatológica. Menciono algunos que aunque no sean citados directamente en estas páginas han sido fuente de inspiración: G. COLZANI, “Escatologia e teologia della storia” en: G. CANOBBIO - P. CODA (eds.), *La teologia del XX secolo...*, 483-560; J. ALVIAR, *Escatología. Balance y perspectivas*, Cristiandad, Madrid 2001; H. U. VON BALTHASAR, *I Novissimi nella teologia contemporanea*, Queriniana, Brescia 1967; H. U. VON BALTHASAR, “Concetto dell’escatologia”, en: H. U. VON BALTHASAR, *Teodrammatica*, V, Jaca Book, Milano 1986, 17-46; H. U. VON BALTHASAR, “Lineamenti di escatologia”, en: H. U. VON BALTHASAR, *Verbum caro*, Morcelliana, Brescia 1985, 277-301; F. BRANCATO, “Verso il rinnovamento del trattato di escatologia. Studio di escatologia cattolica dal preconconcilio a oggi”, *Sacra Doctrina* 47/2 (2002) 1-199; L. F. LADARIA, “Presente y futuro en la escatología cristiana”, *Estudios eclesiásticos* 60 (1985) 351-359.

<sup>15</sup> Cf. L. F. LADARIA, “Fin del hombre y fin de los tiempos”, en: B. SESBOÛE, *Historia de los dogmas*, Secretariado Trinitario, Salamanca 1996, 350.

dual como comunitaria. Una orientación teleológica que está presente en el mismo acto creador: porque Dios lo ha hecho todo con sabiduría (cf. Sal 104, 24) y por lo mismo con inteligencia. En otras palabras, el mismo acto creador es *propter finem*; un fin que se identifica con una perfección última y definitiva de una creación que no salió plenamente acabada de las manos del Creador y que fue creada “en estado de vía” (“in statu viae”)<sup>16</sup>.

Este aspecto es tocado como de paso en diversos documentos conciliares, pero de modo más explícito lo encontramos en las constituciones *Gaudium et spes*, *Sacrosanctum concilium* y *Lumen Gentium*.

A modo de ejemplo y de síntesis está el número 39 de *Gaudium et spes* en el que se presenta claramente toda la realidad como tendiente hacia un fin escatológico. Leemos así que:

“Ignoramos el tiempo en que se hará la consumación de la tierra y de la humanidad. Tampoco conocemos de qué manera se transformará el universo. La figura de este mundo, afeada por el pecado, pasa, pero Dios nos enseña que nos prepara una nueva morada y una nueva tierra donde habita la justicia, y cuya bienaventuranza es capaz de saciar y rebasar todos los anhelos de paz que surgen en el corazón humano”<sup>17</sup>.

Se destaca, además, que “la espera de una tierra nueva no debe amortiguar, sino más bien aliviar, la preocupación de perfeccionar esta tierra, donde crece el cuerpo de la nueva familia humana, el cual puede de alguna manera anticipar un vislumbre del siglo nuevo”. Por lo mismo, todo el quehacer del hombre sobre la tierra tiene sentido en la medida en que se orienta hacia el fin último, el reino definitivo, un reino que “está ya misteriosamente presente en nuestra tierra” pero que “cuando venga el Señor, se consumará su perfección”<sup>18</sup>.

*Sacrosanctum concilium*, por su parte, hablará de la naturaleza escatológica de la liturgia<sup>19</sup>, de la liturgia terrena como anticipación de la liturgia celeste<sup>20</sup>, de la eucaristía como prenda de la gloria futura<sup>21</sup>, etc.

<sup>16</sup> Cf. CEC 302.

<sup>17</sup> GS 39

<sup>18</sup> GS 39.

<sup>19</sup> SC 2.

<sup>20</sup> SC 8.

<sup>21</sup> SC 47.

Pero es la constitución *Lumen Gentium* la que presenta de un modo más amplio y sistemático la escatología, precisamente cuando la Iglesia habla sobre sí misma.

## 2. La escatología en el capítulo VII de la constitución sobre la Iglesia

Ante todo, cabe señalar dos aspectos importantes. El primero es que “el capítulo VII de *Lumen Gentium* constituye la primera presentación sistemática, a nivel del magisterio, de la escatología cristiana”<sup>22</sup>. Además, es la única intervención magisterial sobre temas escatológicos desde el concilio de Trento, excepción hecha de la condenación de algunas tesis de Rosmini<sup>23</sup>. El segundo es que este capítulo VII es el último capítulo integrado al esquema final de la constitución *Lumen Gentium*<sup>24</sup>.

Lo que hemos dicho sobre la presencia de lo escatológico en los documentos conciliares en general vale también para la *Lumen Gentium*. Toda la constitución está permeada por la tensión de la perspectiva escatológica. En efecto, la tensión entre el *ya y el todavía no*<sup>25</sup>, en el contexto de la historia de la salvación, es una constante que se puede identificar desde los primeros números. Sería largo citar los diversos momentos en los que se hace referencia a la escatología a lo largo del documento. A modo de ejemplo, refiero algunos:

- al hablar del misterio de la Iglesia, en el número 2 encontramos que esta “constituida en los últimos tiempos, manifestada por la efusión del Espíritu Santo, *se perfeccionará gloriosamente al fin de los tiempos*”;
- el número 6 presenta con claridad esta tensión hacia el fin último, al decir que “mientras la Iglesia peregrina en esta tierra lejos del Se-

<sup>22</sup> T. ZOLEZZI “Reino e Iglesia en la enseñanza del Concilio Vaticano II”, *Teología y Vida* 45 (2004) 442.

<sup>23</sup> L. F. LADARIA, “Fin del hombre y...”, 350.

<sup>24</sup> Cf. G. PHILIPS, *La Chiesa e il suo mistero nel Concilio Vaticano II*, vol II, Milano 1969, 473-474.

<sup>25</sup> Cf. O. CULLMANN, *Cristo y el tiempo*, Cristiandad, Madrid 2008, 126.

- ñor (cf. 2Co 5,6), se considera como desterrada, de forma que busca y piensa las cosas de arriba, donde está Cristo sentado a la diestra de Dios, donde la vida de *la Iglesia está escondida con Cristo en Dios hasta que se manifieste gloriosa con su Esposo* (cf. Col 3,1-4)”;
- en el capítulo IV, al tratar de las estructuras humanas, pone como punto de partida una motivación escatológica recordando que “a Él están sometidas todas las cosas *hasta que Él se someta a sí mismo y todo lo creado al Padre, para que Dios sea todo en todas las cosas* (cf. 1Co 15,27-28)” (cf. LG, 36);
  - en el capítulo VI sobre los religiosos, recuerda que

al no tener el Pueblo de Dios una ciudadanía permanente en este mundo, sino que busca la futura, el estado religioso, que deja más libres a sus seguidores frente a los cuidados terrenos, manifiesta mejor a todos los presentes los bienes celestiales –presentes incluso en esta vida– y, sobre todo, da un testimonio de la vida nueva y eterna conseguida por la redención de Cristo y *preanuncia la resurrección futura y la gloria del Reino celestial* (LG 44).

La tensión hacia el fin último es parte de la naturaleza misma de la Iglesia peregrinante, pero se puede decir que la explicitación es una contribución conciliar. Como decía Y. Congar años antes del concilio:

Este sentido escatológico es lo que más faltaba a la eclesiología que se había constituido en tratado especial desde el siglo XVI. Faltando el sentido escatológico, en la escatología se veía menos el fin y el cumplimiento del orden universal que un acervo de “cosas” que se encuentran en alguna parte más allá de la cortina de la muerte y se pueden estudiar con métodos análogos a los usados para las “cosas” terrenas<sup>26</sup>.

<sup>26</sup> Y. CONGAR, “Bulletin de Théologie: I. Théologie dogmatique”, *RSPT* 33 (1949) 463: “... c’est ce sens eschatologique qui a plus manqué à l’ecclésiologie telle qu’elle s’est constituée en traité spécial au XVI<sup>e</sup> s. Manquant de *sens* eschatologique, on avait vu dans l’eschatologie moins le terme et la consommation de l’économie qu’un ensemble de « choses » (*de ultimis rebus*) qu’on trouverait derrière le voile de la mort et dont on prouvait faire une étude de même type que celle des « choses » d’ici-bas”.

La explicitación de esta dimensión de la Iglesia tiene un valor particular, pues permite superar una perspectiva de la escatología que muchas veces no sólo distinguía, sino que separaba la escatología del individuo y la escatología colectiva<sup>27</sup>. Por otra parte, le da a la Iglesia un fuerte dinamismo evangelizador y un sentido que la lleva a orientarse siempre hacia su fin, sin contentarse con los medios y sin quedarse en el apego a las realidades de este mundo.

#### a) *La escatología del capítulo VII*

Aun reconociendo la presencia de la escatología a lo largo de toda la *Lumen Gentium* el capítulo VII es el más completo y sistemático. Titulado “La índole escatológica de la Iglesia peregrinante y su unión con la Iglesia celestial”, presenta la escatología cristiana en clara continuidad con la enseñanza tradicional (cf. n.51)<sup>28</sup>. Es una escatología que: está fundada en la acción de la Trinidad; no se ve sólo como una realidad personal-individual sino comunitaria, eclesial; tiene que ver con los tres estados de la Iglesia; hace referencia a algunos acontecimientos particulares (parusía, juicio, paraíso, infierno y purgatorio); y posee una dimensión cósmica.

#### b) *La índole escatológica de la vocación en la Iglesia*

El punto de partida es la índole escatológica de nuestra vocación en la Iglesia, radicada en el misterio de Cristo (cf. GS 48). El primer número comienza con esta afirmación: “La Iglesia a la que todos hemos sido llamados en Cristo Jesús y en la cual, por la gracia de Dios, conseguimos la santidad, *no será llevada a su plena perfección sino “cuando llegue el tiempo de la restauración de todas las cosas”* (Hch 3,21)”. Sin la alusión a “su plena perfección” la presentación del misterio de la Iglesia sería incompleta<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> Cf. G. ANCONA, *Escatología cristiana*, Queriniana, Brescia 2003, 248.

<sup>28</sup> En este número se hace una referencia explícita a la tradición: “Este Sagrado Sínodo recibe con gran piedad tan venerable fe de nuestros antepasados acerca del consorcio vital con nuestros hermanos que están en la gloria celestial o aún están purificándose después de la muerte; y de nuevo confirma los decretos de los sagrados Concilios Niceno II, Florentino y Tridentino” (n. 51).

<sup>29</sup> Cf. G. PHILIPS, *La Chiesa e il suo mistero...* 476.

c) *El ya pero todavía no*

Ciertamente, no todo es futuro, pues, gracias a Jesucristo, “la plenitud de los tiempos ha llegado hasta nosotros (cf. 1Co 10,11), y la renovación del mundo está irrevocablemente decretada y empieza a realizarse en cierto modo en el siglo presente, ya que la Iglesia, aun en la tierra, se reviste de una verdadera, si bien imperfecta, santidad”. Con ello, además de la centralidad cristológica, se resalta precisamente la tensión que vive la Iglesia del *ya pero todavía no*.

d) *La comunión de los santos*

Un lugar particular lo ocupa la doctrina tradicional de la comunión de los santos, pues el concilio “recibe con gran piedad tan venerable fe de nuestros antepasados acerca del consorcio vital con nuestros hermanos que están en la gloria celestial o aún están purificándose después de la muerte” (cf. LG 51). Se reconoce que hasta la segunda venida del Señor, “algunos entre sus discípulos peregrinan en la tierra; otros, ya difuntos, se purifican, mientras otros son glorificados contemplando claramente al mismo Dios” (LG 49). Destaca aquí el hecho de que no se usa el lenguaje de las “tres iglesias” (militante, purgante, triunfante), en gran parte porque lo que prevalece es la comunión de una única Iglesia<sup>30</sup>. Es la doctrina a la que se le dedica más espacio, pues se puede decir que es en la *communio sanctorum*, en especial con los bienaventurados, donde se resalta con mayor claridad la índole y la vocación escatológica de la Iglesia peregrina en este mundo.

La comunión real entre la Iglesia peregrinante y la Iglesia celeste manifiesta de un modo claro la unión de los miembros del pueblo de Dios y cuerpo Cristo (cf. LG 49). Los bienaventurados son modelos de vida, pero sobre todo partes del mismo cuerpo a quienes nos une el amor fraterno (cf. LG 50). En esta comunión se percibe la tensión entre el *ya* de los bienaventurados y el *aún no* de quienes peregrinan. Quienes *ya* gozan de la vida bienaventurada contribuyen poderosamente con su intercesión y ejemplo a alcanzar esa misma meta a quienes *aún no* la han logrado:

<sup>30</sup> Cf. N. CIOLA, “L’escatologia in rapporto alla cristologia e alle altre discipline teologiche”, *Lateranum* 49 (1983) 417.

Porque ellos llegaron ya a la patria y gozan “de la presencia del Señor” (cf. 2 *Cor* 5,8); por El, con El y en El no cesan de interceder por nosotros ante el Padre, presentando por medio del único Mediador de Dios y de los hombres, Cristo Jesús (1*Tim* 2,5), los méritos que en la tierra alcanzaron; sirviendo al Señor en todas las cosas y completando en su propia carne, en favor del Cuerpo de Cristo que es la Iglesia lo que falta a las tribulaciones de Cristo (cf. *Col* 1,24). Su fraterna solicitud ayuda, pues, mucho a nuestra debilidad (LG 49).

El culto a los santos se presenta como punto de intersección entre la eclesiología y la escatología. En este culto la prioridad no la tiene el carácter de ejemplaridad de los santos –que no por ello debe dejar de ser valorada– sino la comunicación de los bienes espirituales (cf. LG 49) y su presencia activa en la única Iglesia en espera de la consumación escatológica. Así, el Pueblo peregrino de Dios venera y ama a sus santos porque son parte de su vida e historia y porque ve en ellos de modo concreto y personal la consecución del fin hacia el que tiende.

#### e) *Las verdades últimas*

En la síntesis escatológica presentada en este capítulo hay diversas referencias a las “verdades últimas”, que forman parte de la enseñanza de la escatología cristiana. Ciertamente, no podemos pretender un desarrollo o profundización teológica, pero sí hay una reafirmación de la doctrina. Así tenemos números que nos hablan de:

- la parusía o manifestación gloriosa del Señor (cf. nn. 48 y 49: “con fe firme esperamos el cumplimiento de “la esperanza bienaventurada y la llegada de la gloria del gran Dios y Salvador nuestro Jesucristo” (*Ti* 2,13); “hasta cuando el Señor venga revestido de majestad y acompañado de todos sus ángeles (cf. *Mt* 25,3)”);
- la resurrección de la carne: “quien “transfigurará nuestro pobre cuerpo en un cuerpo glorioso semejante al suyo” (*Flp* 3,21)” (cf. LG 48);
- el juicio tanto particular como universal:

antes de reinar con Cristo glorioso, todos debemos comparecer “ante el tribunal de Cristo para dar cuenta cada cual según las obras buenas o malas que hizo en su vida mortal (2Cor 5,10); y al fin del mundo “saldrán los que obraron el bien, para la resurrección de vida; los que obraron el mal, para la resurrección de condenación” (Jn 5,29; cf. Mt 25,46) (cf. LG 48);

- el cielo: “pero todavía no hemos sido manifestados con Cristo en aquella gloria (cf. Col 3,4), en la que seremos semejantes a Dios, porque lo veremos tal cual es (cf. 1Jn 3,2)” (cf. LG 48);
- el infierno: “no sea que, como aquellos siervos malos y perezosos (cf. Mt 25,26), seamos arrojados al fuego eterno (cf. Mt 25,41), a las tinieblas exteriores en donde “habrá llanto y rechinar de dientes” (Mt 22,13-25,30)” (cf. LG 48);
- el purgatorio: “la Iglesia... conservó con gran piedad el recuerdo de los difuntos, y ofreció sufragios por ellos, “porque santo y saludable es el pensamiento de orar por los difuntos para que queden libres de sus pecados” (2M 12,46)” (cf. LG 50).

Cabe destacar que los padres conciliares, al hablar de estos temas al interno de la índole escatológica de la Iglesia, los presentan no sólo en su dimensión individual o personal sino sobre todo en su dimensión comunitaria.

Hasta aquí una presentación genérica de la escatológica de la eclesiología en el Vaticano II y de los contenidos del capítulo VII de la *Lumen Gentium*. Pasamos ahora a explicitar algunos aspectos concretos que permiten profundizar en dicha índole escatológica. Entramos así, en el siguiente apartado.

### **3. La dimensión escatológica de la Iglesia declinada en cuatro temas**

En este apartado quiero presentar cuatro temas que permiten ver con mayor claridad y profundizar la dimensión escatológica de la Iglesia. Se trata de cuatro temas que son importantes en la “renovación escatológica”

y “eclesiológica” de la primera mitad del siglo XX. El cristocentrismo es esencial para superar, como decían autores como Congar, Von Balthasar y Rahner<sup>31</sup>, el “cosismo” con el que se trató la escatología en algunos momentos de la historia. El tema del Reino tiene también su importancia, pues, aunque el concilio no usa el término de un modo unívoco, ayuda a comprender a la Iglesia tanto en su dimensión del “*ya*” como en el del “*todavía no*”. Un aspecto importante es el de la comunión de los santos que permite unir la así llamada “eclesiológica de comunión” con la escatología. En efecto, la comunión de los santos ya se vive en esta tierra, pero sólo alcanzará su plenitud cuando Dios sea “todo en todos”<sup>32</sup>. Por último, la esperanza cristiana se presenta como la “virtud escatológica” por excelencia”.

#### a) *El cristocentrismo en la dimensión escatológica de la Iglesia*

El cristocentrismo por sí mismo constituye una clave de lectura de todo el concilio<sup>32</sup>, pues es Jesucristo el centro de toda la historia de la salvación, y quien actúa y se hace presente en el mundo, especialmente por medio de la acción litúrgica (cf. SC 7). Al tratar de la dimensión escatológica de la Iglesia tiene un valor particular.

Destaca en esta visión cristocéntrica la constitución *Gaudium et spes*. Ayuda a comprenderlo el número 45 de dicha constitución que habla de la relación de la Iglesia con el mundo, pues presenta a Cristo como el alfa y el omega:

“El Verbo de Dios –nos dice *Gaudium et spes*–, por quien todo fue hecho, se encarnó para que, Hombre perfecto, salvara a todos y recapitulara todas las cosas. El Señor es el fin de la historia humana, punto de convergencia hacia el cual tienden los deseos de la historia y de la civilización, centro de la humanidad, gozo del corazón humano y plenitud total de sus aspiraciones. Él es aquel a quien el Padre resucitó, exaltó y

<sup>31</sup> K. Rahner dirá: “L’escatologia cristiana non è un servizio ‘giornalistico’ che informi in anticipo su avvenimenti che si effettueranno ‘poi’...” Cf. K. RAHNER, “Escatología”, en K. RAHNER (ed.), *Sacramentum Mundi*, Morcelliana, Brescia 1975, 356.

<sup>32</sup> Cf. G. A. SCOTTI, “El Cristocentrismo del Vaticano II, clave del pontificado de Benedicto XVI”, en: <https://ratzingerganswein.wordpress.com/2014/05/23/>, citado 28 junio 2017.

colocó a su derecha, constituyéndolo juez de vivos y de muertos. Vivificados y reunidos en su Espíritu, caminamos como peregrinos hacia la consumación de la historia humana, la cual coincide plenamente con su amoroso designio: Restaurar en Cristo todo lo que hay en el cielo y en la tierra (*Ef* 1,10). He aquí que dice el Señor: Vengo presto, y conmigo mi recompensa, para dar a cada uno según sus obras. Yo soy el alfa y la omega, el primero y el último, el principio y el fin (*Ap* 22,12-13)”.

En la *Lumen Gentium* Jesucristo tiene un rol central y vertebrador, que manifiesta la tensión escatológica. En efecto, la Iglesia, cuerpo de Cristo (cf. LG 7) y “como sacramento de unión con Dios” (cf. LG 1), se refiere a Cristo como su cabeza. Afirma que su fundamento está en la Pascua de Cristo, “porque Cristo levantado en alto sobre la tierra atrajo hacia Sí a todos los hombres (cf. *Jn* 12,32); resucitando de entre los muertos (cf. *Rm* 6,9) envió a su Espíritu vivificador sobre sus discípulos y *por El constituyó a su Cuerpo que es la Iglesia, como Sacramento universal de salvación*” (cf. LG 48) y confiesa que llegará a su perfección sólo cuando todo quede perfectamente renovado en Cristo (cf. LG 48). Por lo mismo, la vida de la Iglesia se sostiene sobre la columna de la fe en la resurrección del Verbo de Dios hecho carne, y sobre la esperanza en su segunda venida en gloria y majestad (cf. LG 49). De este modo, el tiempo de peregrinación se presenta como un caminar hacia el encuentro definitivo con el Señor, pues “todos los hombres llamados a esta unión con Cristo, luz del mundo, de quien procedemos, por quien vivimos y *hacia quien caminamos*” (cf. LG 3).

#### b) *El Reino*<sup>33</sup> en la dimensión escatológica de la Iglesia

Este cristocentrismo está directamente relacionado con el tema del Reino, pues la Iglesia es presentada como continuación y presencia del Reino de

<sup>33</sup> Sobre el tema del reino en el Vaticano II existen diversos estudios. Una presentación amplia y sistemática se encuentra en el artículo de T. ZOLEZZI, “Reino e Iglesia...”, 438-462. Entre la amplia bibliografía citada por este autor se pueden destacar las siguientes contribuciones: J. COLLANTES, “*El Reino de Dios*”, en: C. MORCILLO G., *Concilio Vaticano II. Constitución sobre la Iglesia*, BAC, Madrid 1966, 166-169; B. RIGAUX, *El Misterio de la Iglesia a la luz de la Biblia*, en: G. BARAUNA (dir.), *La Iglesia del Vaticano II. Estudios en torno a la Constitución conciliar sobre la Iglesia*, Juan Flors

Cristo<sup>34</sup>. Entramos aquí en un tema de difícil comprensión, pues en general el concepto “reino” en el concilio no es unívoco, como tampoco lo es su relación con la Iglesia.

Entre otras, la *Lumen Gentium* expone que las palabras, obras y la misma presencia de Cristo manifiestan la presencia del Reino, y que la Iglesia por voluntad de Jesucristo tiene “la misión de anunciar el Reino de Cristo y de Dios, de establecerlo en medio de todas las gentes, y constituye en la tierra el germen y el principio de este Reino” (cf. LG 5).

Como se puede ver en este número, las afirmaciones sobre el Reino se insertan en el dinamismo entre el presente y el futuro. Por lo mismo, en la relación de la Iglesia con el Reino es necesario distinguir entre una relación presente y otra futura.

Por lo que se refiere a la relación presente, hay expresiones conciliares que identifican la Iglesia con Reino (cf. LG 3: “La Iglesia, o reino de Cristo presente ya en misterio...”), pero no se identifica con el Reino ya consumado, pues “ella constituye en la tierra el germen y el principio de este Reino” (cf. LG 5)<sup>35</sup>.

En cuanto a la relación futura, a la luz de los diversos textos que hablan de la consumación final “es evidente que, en la enseñanza del Concilio, no

Editor, Barcelona 1968, 289-307; J. G. PAGE, “L’Église, intermédiaire entre le Royaume et le monde”, *Laval Théologique et Philosophique* 23 (1967) 197-243; J. C. HAUGHEY, “Church and Kingdom: Ecclesiology in the light of Eschatology”, *Theological Studies* 29 (1968) 72-86; J. LOSADA, “Vaticano II: Una Iglesia que intenta entenderse en función del Reino”, *Sal Terrae* 66 (1978) 379-389; A. DOS SANTOS MARTOS, *Esperança Cristã e futuro do homem. Doutrina Escatológica do Concilio Vaticano II*, Pontificia Universitas Gregoriana, Porto 1987, 67-73, 109-112; M. L. COOK, “Iglesia y reinado de Dios”, *Teología y Vida* 29 (1988) 73-86; CH. VON SCHOENBORN, “L’Église de la terre, le royaume de Dieu et l’Église du ciel. Notes sur Lumen Gentium, Chapitre VII”, en: P. DE LUABIER (dir.), *Visages de l’Eglise. Cours d’Ecclesiology*, Editions Universitaires, Fribourg 1989, 169-194; L. CHRUPCALA, “La Chiesa e il Regno di Dio. Il rapporto definito nella Lumen Gentium”, *Antoniano* 69/2-3 (1994) 213-230; CH. MOREROD, “Eglise et Royaume de Dieu II: Vatican II”, *Nova et Vetera* 75/1 (2000) 39-61.

<sup>34</sup> Sobre la temática del Reino en el concilio, Zolezzi afirma que “fue sobre todo en el proceso de elaboración de la Constitución dogmática sobre la Iglesia donde la temática del Reino irrumpió en la reflexión conciliar. La inserción de la misma estuvo presidida por la intención de dar una base más bíblica y una comprensión más escatológica al ser y quehacer de la Iglesia” (T. ZOLEZZI “Reino e Iglesia...”, 441).

<sup>35</sup> El modo como se da esta presencia lo explica el documento de la comisión teológica internacional sobre Cuestiones selectas de eclesiología, en particular cuando se pregunta si la Iglesia es como sacramento del Reino (cf. 3,2).

puede haber diferencia, en cuanto a la realidad futura al fin de los tiempos, entre la Iglesia acabada (*consummata*) y el Reino acabado (*consummatum*)”<sup>36</sup>.

La imagen de la semilla o germen del Reino lleva consigo la orientación o tensión hacia el crecimiento y la plena maduración. Por eso, se explica que “el Reino de Cristo ya presente misteriosamente, crece visiblemente en el mundo por la fuerza de Dios” (cf. LG 3) y que la Iglesia siempre está anhelando el Reino consumado (cf. LG 5). En efecto, el destino del pueblo de Dios “es el Reino de Dios, que Él comenzó en este mundo, que ha de ser extendido hasta que Él mismo lo lleve también a su perfección, cuando se manifieste Cristo, nuestra vida (cf. *Col* 3,4)” (cf. LG 9). En este caminar hacia la plenitud la Iglesia “recibe la misión de anunciar el Reino de Cristo y de Dios, de establecerlo en medio de todas las gentes” (cf. LG 5).

### c) *El concepto de comunión en la dimensión escatológica de la Iglesia*

Uno de los conceptos claves de la eclesiología conciliar es el de comunión, hasta el punto que es de opinión difundida que la eclesiología del concilio puede ser definida como “eclesiología de comunión”<sup>37</sup>. Es un hecho que el concepto comunión no fue desarrollado de modo explícito en la constitución *Lumen Gentium*, pero el sínodo de los obispos de 1985 afirmó que “la eclesiología de comunión es una idea central y fundamental en los documentos del concilio”<sup>38</sup>. Como dice Ratzinger, a pesar de los malentendidos y abusos<sup>39</sup> que se han dado de este concepto, bien “puede servir de síntesis

<sup>36</sup> COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *Temas selectos de eclesiología*, Cete, Madrid 1984, n.2.

<sup>37</sup> Hay numerosos estudios que hacen referencias a este tema. Aunque circunscrito a un país, me parece interesante la síntesis J. P. PLANELLAS, *La recepción del Vaticano II en los manuales de eclesiología españoles*, PUG, Roma 2004, 280-312; J. M. R. TILLARD, *Iglesia de iglesias: eclesiología de comunión*, Sigueme, Salamanca 1991.

<sup>38</sup> SÍNODO DE LOS OBISPOS, “Relatio finalis (07.12.1985), II, C”, en: [www.vatican.va/roman.../rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_28051992\\_communionis-notio\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman.../rc_con_cfaith_doc_28051992_communionis-notio_sp.html), citado 28 de junio 2017.

<sup>39</sup> Cf. “Por todos estos motivos, me alegré y expresé mi gratitud cuando el Sínodo de 1985 puso en el centro de la reflexión el concepto de comunión. Sin embargo, los años sucesivos mostraron que ninguna palabra está exenta de malentendidos, ni siquiera la mejor o la más profunda. A medida que la palabra comunión se fue convirtiendo en un eslogan fácil, se fue opacando y desnaturalizando. Como sucedió con el

para los elementos esenciales del concepto cristiano de la eclesiología conciliar”<sup>40</sup>.

La Iglesia como comunión se fundamenta en el misterio Trinitario. “Se trata de una dimensión trascendente, es decir, la comunión de vida con Dios Padre, por medio de Cristo y de su Espíritu. La Iglesia es comunión porque hunde sus raíces en el misterio original de la comunión, la comunión intratrinitaria”<sup>41</sup>. Está determinada, por tanto, por la “participación” en la vida Trinitaria por medio de la gracia y se realiza de modo particular en la eucaristía porque “en la fracción del pan eucarístico, participando realmente del cuerpo del Señor, nos elevamos a una comunión con El y entre nosotros mismos. “Porque el pan es uno, somos muchos un solo cuerpo, pues todos participamos de ese único pan” (1Cor 10,17)” (cf. LG 7). En la ya citada conferencia sobre la eclesiología de la *Lumen Gentium*, J. Ratzinger lo expresa con las siguientes palabras:

A la comunión con Dios se accede a través de la realización de la comunión de Dios con el hombre, que es Cristo en persona; el encuentro con Cristo crea comunión con él mismo y, por tanto, con el Padre en el Espíritu Santo, y, a partir de ahí, une a los hombres entre sí. Todo esto tiene como finalidad el gozo perfecto: la Iglesia entraña una dinámica escatológica.

Esa dinámica escatológica se expresa de modo privilegiado, como ya hemos visto, en la relación entre la Iglesia del cielo y la Iglesia peregrina. Y es que “así como la comunión cristiana entre los viadores nos conduce más cerca de Cristo, así el consorcio con los santos nos une con Cristo, de quien dimana como de Fuente y Cabeza toda la gracia y la vida del mismo Pueblo

---

concepto de pueblo de Dios, también con respecto a comunión se realizó una progresiva horizontalización, el abandono del concepto de Dios. La eclesiología de comunión comenzó a reducirse a la temática de la relación entre la Iglesia particular y la Iglesia universal, que a su vez se centró cada vez más en el problema de la división de competencias entre la una y la otra” (J. RATZINGER, “Conferencia sobre la eclesiología de la “Lumen gentium” pronunciada en el Congreso Internacional sobre la aplicación del Concilio Vaticano II, (27.02.2000)”, en: [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_20000227\\_ratzinger-lumen-gentium\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20000227_ratzinger-lumen-gentium_sp.html), citado 28 junio 2017.

<sup>40</sup> Cf. J. RATZINGER, “Conferencia sobre la eclesiología...”.

<sup>41</sup> J. P. PLANELLAS, *La recepción del Vaticano II...*, 281.

de Dios” (cf. LG 50)<sup>42</sup>. Se trata de una comunión real, pero que todavía no ha llegado a su plenitud. Ésta alcanzará su perfección sólo al final de los tiempos cuando Dios sea todo en todos (cf. *1Cor* 15, 27-28). En ese momento se obtendrá la mayor unión de todos los miembros de la Iglesia, pues “entonces toda la Iglesia de los santos, en la suma beatitud de la caridad, adorará a Dios y “al Cordero que fue inmolado” (*Ap* 5,12), a una voz proclamando “Al que está sentado en el Trono y al Cordero: la alabanza el honor y la gloria y el imperio por los siglos de los siglos” (*Ap* 5,13-14)” (LG 51).

#### *d) La virtud de la esperanza en la dimensión escatológica de la Iglesia*

El peregrinar de la Iglesia hacia su plenitud hace que viva en continua vigilancia, “en espera de la manifestación de los hijos de Dios (cf. *Rm* 8,19-22)” (cf. LG 48). Es el pueblo de la promesa que vive salvado en la esperanza (“*Spe salvi facti sumus*” (*Rm* 8, 24)). El concilio lo afirma diciendo que “la restauración prometida que esperamos, ya comenzó en Cristo” (cf. LG 48). Fundado en esta esperanza la Iglesia lleva a cabo la misión, pues, “con la esperanza de los bienes futuros llevamos a cabo la obra que el Padre nos ha confiado en el mundo y labramos nuestra salvación (cf. *Flp* 2,12)” (cf. LG 48).

En el caminar en la esperanza, los santos ocupan un lugar particular. Por una parte, su vida misma ofrece nuevos motivos que nos impulsan a buscar la Ciudad futura y, por otra, ayudan a aprender el camino seguro –en medio de las vicisitudes de este mundo y conforme al propio estado y condición– que conduce a la perfecta unión con Cristo.

A la luz de cuanto hemos dicho, podemos afirmar que la esperanza que la Iglesia proclama tiene una doble dimensión: por una parte, una esperanza que implica el compromiso por llevar a cabo un perfeccionamiento del orden temporal; y por otra, la apertura a una realidad futura que trasciende todo proyecto humano terreno-temporal. La esperanza ultraterrena que anuncia la Iglesia no excluye su cometido en el perfeccionamiento del orden temporal.

<sup>42</sup> En la última parte de este número pone en centro la celebración eucarística. Dirá que “... al celebrar el sacrificio eucarístico es cuando mejor nos unimos al culto de la Iglesia celestial, entrando en comunión y venerando su memoria”.

#### 4. Conclusión: María, ícono escatológico

Aunque bien podría servir como último punto del desarrollo, quisiera concluir con una referencia a la Santísima Virgen.

El concilio optó por integrar en la constitución sobre la Iglesia un capítulo sobre la Santísima Virgen. No es casualidad que el capítulo VIII esté ubicado inmediatamente después del que trata sobre la índole escatológica de la Iglesia. Entre todos los sus atributos destaca el hecho de que María, glorificada en cuerpo y alma, es la imagen y la primicia del destino de toda la Iglesia.

El número 68 de la constitución *Lumen Gentium* lo dice con estas palabras:

... la Madre de Jesús, de la misma manera que ya glorificada en los cielos en cuerpo y alma es la imagen y principio de la Iglesia que ha de ser consumada en el futuro siglo, así en esta tierra, hasta que llegue el día del Señor (cf. *2Pe* 3,10), antecede con su luz al Pueblo de Dios peregrinante como signo de esperanza y de consuelo.

#### Bibliografía

ALBERIGO, G. (dir.), *Historia del Concilio Vaticano II*, Sígueme, Salamanca 1999.

ANCONA, G., *Escatología cristiana*, Queriniana, Brescia 2003.

BALTHASAR, H. U. VON, *I Novissimi nella teologia contemporanea*, Queriniana, Brescia 1967.

BENEDICTO XVI, “Discurso a los cardenales, arzobispos, obispos y prelados superiores de la curia romana (22.12.2005)”, en: [http://w2.vatican.va/content/benedictxvi/es/speeches/2005/december/documents/hf\\_ben\\_xvi\\_spe\\_20051222\\_roman-curia.html](http://w2.vatican.va/content/benedictxvi/es/speeches/2005/december/documents/hf_ben_xvi_spe_20051222_roman-curia.html).

\_\_\_\_\_, “Discurso del Santo Padre Benedicto XVI a los cardenales, arzobispos, obispos y prelados superiores de la curia romana (22.12.2005)”, en: [http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2005/december/documents/hf\\_ben\\_xvi\\_spe\\_20051222\\_roman-curia.html](http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2005/december/documents/hf_ben_xvi_spe_20051222_roman-curia.html).

BUENO DE LA FUENTE, E., *Eclesiología*, BAC, Madrid 1998.

CIOLA, N., “L’escatologia in rapporto alla cristologia e alle altre discipline teologiche”, *Lateranum* 49 (1983) 392-431.

- COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *Temas selectos de eclesiología*, Cete, Madrid 1987.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (ed.), *Concilio Euménico Vaticano II: constituciones, decretos, declaraciones*, BAC, Madrid 1993.
- CONGAR, Y., “Bulletin de Théologie: I. Théologie dogmatique”, *RSPT* 33 (1949).  
 \_\_\_\_\_, “Eclesiología desde San Agustín hasta nuestros días”, en: SESBOÛE, B., *Historia de los dogmas*, vol III, Secretariado Trinitario, Salamanca 1995.
- CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, “Respuestas a algunas preguntas acerca de ciertos aspectos de la doctrina sobre la Iglesia (29.06.2007)”, en: [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_20070629\\_responsa-quaestiones\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20070629_responsa-quaestiones_sp.html).
- CULLMANN, O., *Cristo y el tiempo*, Cristiandad, Madrid 2008.
- FORTE, B., “Il Beato Giovanni XXIII e il Concilio Vaticano II, dono e profezia per la Chiesa e per il mondo”, en: <https://it.zenit.org/articoli/il-beato-giovanni-xxiii-e-il-concilio-vaticano-ii-dono-e-profezia-per-la-chiesa-e-per-il-mondo/>(05.02.2013).
- GALLI, C., “Tres precursores de la eclesiología conciliar del Pueblo de Dios”, *Teología* 52 (1988) 171-203.
- LADARIA, L. F., “Fin del hombre y fin de los tiempos”, en: SESBOÛE, B., *Historia de los dogmas*, Secretariado Trinitario, Salamanca 1996, 350.  
 \_\_\_\_\_, “Presente y futuro en la escatología cristiana”, *Estudios eclesiásticos* 60 (1985) 351-359.
- PHILIPS, G., *La Chiesa e il suo mistero nel Concilio Vaticano II*, vol II, Milano 1969.
- PLANELLAS, J. P., *La recepción del Vaticano II en los manuales de eclesiología españoles*, PUG, Roma 2004.
- RAHNER, K., “Das neue Bild der Kirche”, *Geist und Leben* 39 (1966).  
 \_\_\_\_\_, “Escatología”, en: RAHNER, K. (ed.), *Sacramentum Mundi*, Morcelliana, Brescia 1975.
- RATZINGER, J., “L’Ecclesiologia del Vaticano II. Relazione al Convegno Pastorale della Diocesi di Aversa, (15.09.2001)”, en: [http://www.santamariadellaneve.org/oldsite/pagina%20centrale/scritti%202012/marzo%202012/ecclesiologia\\_vaticano\\_ii.htm](http://www.santamariadellaneve.org/oldsite/pagina%20centrale/scritti%202012/marzo%202012/ecclesiologia_vaticano_ii.htm).  
 \_\_\_\_\_, “Conferencia sobre la eclesiología de la “Lumen gentium” pronunciada en el Congreso Internacional sobre la aplicación del Concilio Vaticano II, (27.02.2000)”, en: [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_20000227\\_ratzinger-lumen-gentium\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20000227_ratzinger-lumen-gentium_sp.html).

- SCOTTI, G. A., “El Cristocentrismo del Vaticano II, clave del pontificado de Benedicto XVI”, en: <https://ratzingerganswein.wordpress.com/2014/05/23/>.
- SÍNODO DE LOS OBISPOS, “Relatio finalis (07.12.1985), II, C”, en: [www.vatican.va/roman.../rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_28051992\\_communionis-notio\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman.../rc_con_cfaith_doc_28051992_communionis-notio_sp.html).
- TILLARD, J. M. R., *Iglesia de iglesias: ecclesiología de comunión*, Sigueme, Salamanca 1991.
- ZOLEZZI T., “Reino e Iglesia en la enseñanza del Concilio Vaticano II”, *Teología y Vida* 45 (2004) 438-462.

Artículo recibido el 9 de julio 2017.

Artículo aceptado el 9 de agosto 2017.